



Comodoro Rivadavia, 19 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N°4708/19 solicitando aval académico para el evento "La Memoria Arde: Concurso a 47° años de la Masacre de Trelew" elevada por la Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Trelew, Prof. Bárbara Quintana, a realizarse los días 15 y 22 de agosto en las ciudades de Trelew y Dolavon, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de nuestra Facultad fomentar los debates en torno a la historia y la memoria reciente.

Que dicha actividad fomenta la articulación entre diversas instituciones educativas de la región.

Que la Masacre de Trelew es una fecha central en la agenda de Derechos Humanos de esta Facultad.

Que es deber de la Facultad promover la escritura académica y la difusión de obras artísticas regionales.

Que el Proyecto se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Prosecretaria de Extensión.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, p.pdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE:

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "La Memoria Arde: Concurso a 47° años de la Masacre de Trelew", presentado por la Prosecretaria de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Trelew, Prof. Bárbara Quintana, a realizarse los días 15 y 22 de agosto en las ciudades de Trelew y Dolavon.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSR-SJB: 409-19

nm

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente